

**INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2022**  
**Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 001 de 2021 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado"

**NORMAS:** Decreto Distrital 237 del 2020, "Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado".

**ASISTENTES:**

De conformidad con el Artículo 3 del Decreto Distrital 237 del 2020, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, está integrada por:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldesa	I			0
1. Gestión Pública	Secretaría General del Distrito	Secretaria/o General del Distrito o su delegada/o	I			0
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretaria/o Distrital de Gobierno o su delegada/o.	I			0
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaria/o Distrital de Hacienda o su delegada/o.	I			0
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria/o Distrital de Planeación o su delegada/o.	I			0
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria/o Distrital de Desarrollo Económico o su delegada/o.	I			0
	Instituto Distrital de Turismo	Director/a del Instituto Distrital de Turismo	IP			0
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretaria/o Distrital de Educación o su delegada/o.	I			0
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Secretaria/o Distrital de Salud o su delegada/o.	I			0
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social.	Secretaria/o Distrital de Integración Social o su delegada/o.	I			0
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretaria/o Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegada/o.	I			0

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegada/o	IP		0
	Instituto Distrital para las Artes	Director/a del Instituto Distrital para las Artes o su delegada/o	IP		0
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria/o Distrital de Ambiente o su delegada/o	I		0
	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Director/a del Jardín Botánico de Bogotá	IP		0
	Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal	Director/a del Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal	IP		0
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria/o Distrital de Movilidad o su delegada/o	I		0
12. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica del Distrito	Secretaria/o Distrital Jurídico o su delegada/o	IP		0
13. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria/o Distrital de Hábitat o su delegada/o	I		0
14. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria/o Distrital de la Mujer o su delegada/o	I, P y ST		0

#### SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el segundo semestre del año 2022 no se llevó a cabo ninguna sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. La sesión no se programó en junio debido a que la Secretaría de la Mujer no contaba con operador logístico. El acta de inicio del Contrato No. 931 de 2022 se firmó el 29 de junio del año en vigencia, por lo que la sesión se programó para el 25 de julio del año en vigencia.

#### SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESION EEXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

En lo correspondiente al segundo trimestre del año 2022, la Comisión Intersectorial no realizó sesiones extraordinarias.

#### PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la Web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	SI	NO
Normas de creación	X	
Reglamento interno	X	
Actas con sus anexos	X	
Informe de gestión	X	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Definir los objetivos específicos del Sistema Distrital de Cuidado.			No aplica
2. Formular y aprobar los lineamientos y las bases técnicas, operativas y metodológicas del Sistema Distrital de Cuidado emitiendo conceptos y recomendaciones.			No aplica
3. Diseñar e implementar el modelo territorial del Sistema Distrital de Cuidado, a través de las estrategias de manzanas de cuidado y unidades móviles de servicios de cuidado, entre otras estrategias			No aplica
4. Involucrar, articular y coordinar las instancias y entidades públicas de los distintos niveles para la implementación y puesta en marcha de la oferta del Sistema Distrital de Cuidado, así como los diferentes sectores y actores privados que provean servicios de cuidado, y promover su compromiso con el Sistema.			No aplica
5. Fomentar la corresponsabilidad en la ejecución de los trabajos de cuidado en las familias y la comunidad, y entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias			No aplica
6. Orientar y articular los esquemas de financiamiento del Sistema Distrital de Cuidado, incluyendo la gestión de fuentes complementarias a los recursos distritales que permitan la cofinanciación del Sistema.			No aplica
7. Impulsar los espacios de participación en la formulación del Sistema Distrital de Cuidado de los diferentes actores señalados en el presente decreto			No aplica
8. Diseñar la metodología de monitoreo y sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado			No aplica
9. Diseñar y coordinar la metodología de formulación de indicadores, evaluación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, con enfoque de género.			No aplica
10. Establecer los lineamientos técnicos para las acciones de comunicación del Sistema Distrital de Cuidado con lenguaje incluyente.			No aplica
11. Conformar una Unidad Técnica de Apoyo, integrada por personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión Intersectorial, cuyas funciones serán definidas en el reglamento interno.			No aplica
12. Adoptar su propio reglamento.			No aplica
13. Las demás que sean propias a la naturaleza de la coordinación y orientación de su actividad, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de lineamientos técnicos, conformación de comités, entre otras.			No aplica

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Decreto 237 del 2002 en su artículo 8, se creó la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado. A continuación, se presentan los avances de acuerdo con sus funciones:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



FUNCIONES GENERALES	Sesiones ordinarias y extraordinarias			Se abordó: Sí/No
	Fecha	Fecha	Fecha	
Ofrecer soporte técnico y presentar propuestas técnicas a la Comisión para cumplir las funciones establecidas en el artículo 4 del Decreto Distrital 237 de 2020.	06/05/2022	23/05/2022	21/06/2022	Sí
Realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	06/05/2022	23/05/2022	21/06/2022	Sí

<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2022:</b></p>	<p><b>Metas<sup>1</sup> para el 2022:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Inaugurar 7 manzanas del cuidado</li> <li>ii) Expandir la Red del Cuidado a 6 colegios en Unidades de Planeación Zonal (UPZ) con alto riesgo de violencia para las mujeres</li> <li>iii) Implementación del ciclo 3 a partir de mayo de 2022</li> <li>iv) Implementación de 2 programas de relevos domiciliarios de cuidado nuevos</li> <li>v) Vincular a mujeres cuidadoras a otras unidades operativas de cuidado existentes</li> <li>vi) Fortalecer la estrategia pedagógica y de cambio cultural</li> <li>vii) Avanzar en la realización de retos sectoriales en materia de servicios para el cuidado en las formas de operar del Sistema de Cuidado</li> <li>viii) Implementación de la Fase 1 + Delivery del Sistema de Información del Sistema de Cuidado</li> </ul> <p>Para avanzar en el cumplimiento de estas metas se han llevado a cabo 2 (dos) sesiones ordinarias (06 de mayo y 21 de junio) y una (1) sesión extraordinaria (23 de mayo) de la Unidad Técnica de Apoyo, en el segundo trimestre del año en vigencia.</p> <p style="text-align: center;"><b>Comisión Intersectorial</b></p> <p>La séptima sesión de la Comisión desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se realizará el 25 de julio del año en vigencia. La sesión no se programó en junio debido a que la Secretaría de la Mujer no contaba con operador logístico y el acta de inicio del Contrato No. 931 de 2022 se firmó el 29 de junio del año en vigencia.</p> <p style="text-align: center;"><b>Unidad Técnica de Apoyo</b></p> <p>En la sesión número dieciséis (06/05/2022) realizada desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se aprobó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Creación de la Mesa de Infraestructura del Cuidado en el marco de la reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>ii) Creación de la Mesa de Relevos Domiciliarios.</li> <li>iii) Reprogramación de la primera sesión de la Mesa de Trabajo para el seguimiento del Convenio Interadministrativo 913 de 2021.</li> </ul>
---	--

<sup>1</sup> Las metas pueden aumentar o variar atendiendo a las necesidades, prioridades o contingencias que se presenten en Bogotá y a las decisiones tomadas en las sesiones de la Comisión.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



	<p>De igual forma, se establecieron los siguientes compromisos:          Enviar para validación, actualizar y consolidar las versiones finales de las fichas técnicas de las manzanas del cuidado presentadas en la UTA para que las entidades puedan revisar en detalle la cartelera de servicios y ajustar lo pertinente.  <b>Responsables:</b> Todas las entidades que prestan servicios en las 9 manzanas del cuidado.</p> <p>i) Realizar una reunión bilateral para abordar aspectos relacionados con la cartelera de servicios y los equipamientos ubicados en las manzanas del cuidado que operan en la actualidad, así como el costeo de los servicios básicos que prestan en las manzanas del cuidado. <b>Responsables:</b> Dirección del Sistema de Cuidado de la SDMujer y Secretaría de Integración Social.</p> <p>ii) Realizar las gestiones y trámites pertinentes para que las personas con competencias en el tema firmen los acuerdos de confidencialidad. <b>Responsables:</b> Todas las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado. Asesoría o apoyo sobre los acuerdos de confidencialidad: Dirección de Gestión del Conocimiento o Delivery Unit.</p> <p>iii) Coordinar y realizar reuniones con James Hoyos de la Dirección del Sistema de Cuidado de la SDMujer y Ana Bermúdez del Delivery Unit para definir el modo de reporte de la información en el marco del Sistema Distrital de Cuidado. <b>Responsables:</b> Idartes e IDT.</p> <p>iv) Solicitar los usuarios para los y las referentes que van a usar la Herramienta Intersectorial de Cuidado, a través de un correo con la información requerida. <b>Responsables:</b> Secretaría de Educación, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y Jardín Botánico de Bogotá.</p> <p>v) Allegar el costeo de los servicios básicos que se prestan en las manzanas del cuidado por parte de las entidades que aún no han entregado la matriz diligenciada. El IDPyBA allega una actualización a la información entregada previamente. <b>Responsables:</b> SDIS, JBB, Biblored e IDPyBA.</p> <p>vi) Convocar una reunión extraordinaria virtual de la Unidad Técnica de Apoyo para aprobar la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Rafael Uribe Uribe y el minuto a minuto de la inauguración, cuya fecha exacta depende de la agenda de la alcaldesa Mayor de Bogotá. Se ha solicitado para la última semana del mes de mayo. <b>Responsable:</b> Dirección del Sistema de Cuidado de la SDMujer.</p> <p>vii) Realizar la visita técnica para la inauguración de la manzana del cuidado de Rafael Uribe Uribe. <b>Responsables:</b> Todas las entidades que prestarán servicios en la manzana del cuidado de Rafael Uribe Uribe.</p> <p>viii) Confirmar cuáles son los servicios que se prestarán por parte de cada una de las entidades en la manzana del cuidado de Rafael Uribe Uribe. <b>Responsables:</b> Todas las entidades que prestarán servicios en la manzana del cuidado de Rafael Uribe Uribe.</p> <p>ix) Atender una solicitud de información de la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre el número de personas contratadas o vinculadas a actividades propias del Sistema Distrital de Cuidado, que se enviará a través de correo electrónico por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial. <b>Responsables:</b> Todas las entidades del Sistema Distrital de Cuidado.</p>
--	--

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>En la sesión número diecisiete (23/05/2022), se aprobó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Rafael Uribe Uribe.</li> <li>ii) El minuto a minuto para la inauguración de la Manzana del Cuidado de Rafael Uribe Uribe.</li> <li>iii) Realización de la primera Mesa de Trabajo de Transformación Cultural.</li> </ul> <p>De igual forma, se pactaron los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Validar el servicio de desarrollo de capacidades para la generación de oportunidades y confirmar el mes de implementación del servicio de lavandería en la ficha técnica de la manzana del cuidado de Rafael Uribe Uribe. <b>Responsable:</b> SDIS.</li> <li>ii) Confirmar las características de operación del servicio “Arte en primera infancia” - Experiencias artísticas para niñas y niños en la primera infancia por medio de la estrategia “Encuentros Grupales”. <b>Responsable:</b> Idartes.</li> <li>iii) Confirmar el servicio: Manejo ambiental de los recursos naturales como estrategia económica y solidaria. <b>Responsable:</b> SDAmbiente.</li> <li>iv) Realizar una reunión bilateral para articular y revisar la convocatoria de los servicios en la Manzana del Cuidado de Rafael Uribe Uribe dirigidos a cuidadoras y cuidadores de animales de compañía. <b>Responsables:</b> IDPyBA y SDMujer.</li> <li>v) Incluir los servicios del IDPyBA en la página Web del Sistema de Cuidado y la promoción de los servicios que prestan en las manzanas del cuidado. <b>Responsables:</b> IDPyBA y SDMujer.</li> <li>vi) Convocar a 15 cuidadoras para que participen en la clase de defensa personal, en el marco de los espacios respiro, que se realizará en la inauguración de la Manzana del Cuidado de Rafael Uribe Uribe, el cual se debe articular con el servicio de “El arte de cuidarte”, donde se necesitan 10 niñas y niños. <b>Responsable:</b> SDIS.</li> <li>vii) Convocar a 10 hombres que participen en una sesión de la Escuela “A cuidar se aprende”. <b>Responsable:</b> SDCRD con apoyo de la SDMujer – Estrategia de Transformación Cultural.</li> <li>viii) Convocar a 15 cuidadoras que participen en el servicio de formación complementaria en alianza con el SENA, en la Sala TIC. <b>Responsable:</b> SDMujer.</li> <li>ix) Convocar a 10 cuidadoras que se matriculen en el servicio de educación flexible para culminar sus estudios básicos de primaria y bachillerato. <b>Responsable:</b> SDEducación.</li> <li>x) Actualizar la firma del acuerdo de confidencialidad en la última versión del formato o firmar el acuerdo de confidencialidad según sea el caso. <b>Responsables:</b> Actualización de firma: SDEducación. Pendientes por firma: IDARTES, IDR, IDT, HÁBITAT y SDDE. Entregan con firma el 25 de mayo: IDPyBA. Secretaría de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá.</li> <li>xi) Allegar el costeo de los servicios básicos que se prestan en las manzanas del cuidado por parte de las entidades que aún no han entregado la matriz diligenciada. <b>Responsable:</b> SDIS.</li> <li>xii) Atender una solicitud de información de la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre el número de personas contratadas o vinculadas a actividades propias del Sistema Distrital de Cuidado, que se enviará a través de correo electrónico</li> </ul>
--	---

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial. <b>Responsables:</b> SDGobierno, SDHacienda, SDDE, SDEducación, SDSalud, SDIS, SDCRD, SDMovilidad, SDMujer, Idartes, IDPyBA y JBB.</p> <p>xiii) Reunión bilateral para aclarar algunos aspectos sobre la Circular 010 de 2022. <b>Responsables:</b> Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y Dirección del Sistema de Cuidado de la SDMujer.</p> <p>xiv) Allegar la versión final del minuto a minuto para la inauguración de la Manzana del Cuidado de Rafael Uribe Uribe, cuando sea remitido por el equipo de la alcaldesa. <b>Responsable:</b> Dirección del Sistema de Cuidado de la SDMujer.</p> <p>En la sesión número dieciocho (21/06/2022), se pactaron los siguientes compromisos:</p> <p>i) Socialización del informe detallado con los resultados de la encuesta de cuidado aplicada en las Manzanas del Cuidado por parte de la Corporación Financiera Internacional – IFC del Banco Mundial, con integrantes de la Unidad Técnica de Apoyo, en los anexos (2 al 7) de la presente acta. <b>Responsable:</b> Dirección del Sistema de Cuidado de la SDMujer.</p> <p>ii) Firma del acuerdo de intercambio de información entre las entidades que prestan servicios en el Sistema de Cuidado para garantizar la consolidación de los datos de cada persona beneficiaria a través de la Herramienta Intersectorial del Cuidado, por lo menos de los meses de mayo y junio del año en vigencia. En caso de que las entidades lo requieran, solicitarán apoyo al Delivery Unit o la SDMujer para acelerar la firma de los acuerdos. <b>Responsables:</b> Idartes (Programa Nidos); IDRD; SDAmbiente; Jardín Botánico de Bogotá; SDDE; SDIS; SDSalud; SDEducación; SDHábitat.</p> <p>iii) Reunión para valorar e identificar una alternativa que permita superar las dificultades expresadas por Idartes para usar la Herramienta Intersectorial del Cuidado. <b>Responsables:</b> Dirección del Sistema de Cuidado de la SDMujer y el equipo del Delivery Unit</p> <p>iv) Reunión con el IDPyBA para identificar alternativas que permitan resolver las dificultades asociadas con la baja o ausente participación en las Mesas Locales de las Manzanas del Cuidado. <b>Responsables:</b> IDPyBA y SDMujer.</p> <p>v) Ingresar información de las personas beneficiarias de los servicios en la Herramienta Intersectorial de Cuidado hasta que coincida con el reporte de atenciones que se realiza en Dalberg, desde el mes de mayo. <b>Responsables:</b> IDPyBA; IDRD; SDAmbiente; SDCRD – Biblored; SDCRD – SCC; SDDE; SDHábitat.</p> <p>vi) Realización de reuniones bilaterales para garantizar el uso de la Herramienta Intersectorial del Cuidado y superar las dificultades expresadas por las entidades en el marco del proceso del registro de la información de la población beneficiaria, persona por persona. <b>Responsables:</b> SDCRD-SDMujer y SDHábitat-SDMujer.</p> <p>vii) Indagar el estado de la firma del acuerdo de intercambio de información en la SDCRD, excepto con Biblored. También está pendiente el seguimiento al uso y registro en la Herramienta Intersectorial del Cuidado de los datos de la población beneficiaria en todos los servicios de la entidad, excepto el</p>
--	---

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



	<p>viii) de las Escuelas Hombres al Cuidado. <b>Responsables:</b> Dirección del Sistema de Cuidado de la SDMujer y Delivery Unit.</p> <p>ix) Realizar una reunión para definir el procedimiento que permita ingresar las atenciones de los servicios que se presten en el marco de la Estrategia de Cuidado Local en la Herramienta Intersectorial del Cuidado. <b>Responsables:</b> SDGobierno y Delivery Unit.</p> <p>x) Realizar una reunión para definir el procedimiento que permita ingresar las atenciones de los servicios de relevos domiciliarios en la Herramienta Intersectorial del Cuidado. <b>Responsable:</b> SDMujer.</p> <p>x) Valorar la viabilidad de inaugurar una manzana del cuidado en el aula ambiental de Juan Rey como entidad ancla. <b>Responsable:</b> SDMujer.</p>
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>La Comisión Intersectorial y la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado se encuentran funcionando acorde con lo establecido en el Decreto 237 de 2020 y el reglamento interno consignado en el Acuerdo 001 de 2021.</p> <p>Los Sectores integrantes y las entidades que participan como invitadas permanentes han cumplido con la mayoría de los compromisos establecidos en lo correspondiente a la vigencia del presente informe; sin embargo, se han identificado varias dificultades en la firma de los acuerdos de intercambio de información, situación que ha afectado el uso de la Herramienta Intersectorial de Cuidado y el cargue de información en la plataforma de tal forma que coincida con la información reportada en Dalberg para los meses de mayo y junio del año en vigencia. Al respecto, es de destacar la expedición de la Circular 010 de 2022 (19 de mayo) “Puesta en marcha “Herramienta Intersectorial del Sistema de Cuidado” que permite la captura de información por población beneficiaria” por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer. Durante este trimestre se destaca la coordinación y articulación para la inauguración de la Manzana del Cuidado de Rafael Uribe Uribe, así como la puesta en marcha de varias de las mesas de trabajo creadas en el marco de la Unidad Técnica de Apoyo.</p>

### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono*	Decisión	Seguimiento
06/05/2022		<b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Creación de la Mesa de Infraestructura del Cuidado en el marco de la reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial.	La primera sesión de la Mesa de Infraestructura del Cuidado se realizó el 17 de junio de 2022, donde se desarrolló la siguiente agenda: 1. Presentación contexto institucional. 2. Presentación de la proyección del plan de 45 manzanas de cuidado actualizado para Bogotá.
		<b>Síntesis:</b> Formalización de la Mesa de Infraestructura del Cuidado.	
06/05/2022		<b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Creación de la Mesa de Relevos Domiciliarios.	La primera sesión de la Mesa de Relevos Domiciliarios se realizó el 16 de junio de 2022, donde se desarrolló la siguiente agenda: 1. Avances de programas / proyectos de las siguientes entidades: SDIS, SDS y SDMujer. 2. Avances del

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

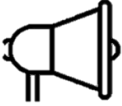


Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



		<b>Síntesis:</b> Formalización de la Mesa de Relevos Domiciliarios.	Programa de Cuidado Casa a Casa en el marco del premio Desafío Global de Alcaldes 2021 otorgado por Bloomberg Philanthropies.
06/05/2022		<b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Reprogramación de la primera sesión de la Mesa de Trabajo para el Seguimiento del Convenio Interadministrativo 913 de 2021.	La primera sesión de la Mesa de Trabajo para el Seguimiento del Convenio Interadministrativo 913 de 2021 se realizó el 18 de mayo de 2022, en donde se presentó el respectivo Convenio generalidades, responsabilidades, avances, acuerdos firmados entre las partes, entre otros aspectos relevantes de este instrumento jurídico novedoso que permite simplificar los acuerdos entre las entidades para el adecuado funcionamiento y operación de la infraestructura y servicios que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado.
		<b>Síntesis:</b> Formalización de la Mesa de Trabajo para el Seguimiento del Convenio 913 de 2021.	
06 y 23/05/2022		<b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Inauguración de la Manzana del Cuidado de Rafael Uribe Uribe.	Se convalidó y aprobó la ficha técnica y la cartelera de servicios de la Manzana del Cuidado de Rafael Uribe Uribe, así como el minuto a minuto del evento. La inauguración se realizó el 02 de junio.
		<b>Síntesis:</b> Adelantar las actividades preparatorias necesarias para la inauguración de la Manzana del Cuidado.	
23/05/2022		<b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Realización de la primera Mesa de Trabajo de Transformación Cultural.	La primera sesión de la Mesa de Trabajo de Transformación Cultural se realizó el 24 de mayo, donde se desarrolló la siguiente agenda: 1. Presentación de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 y 2. Contexto institucional de la Mesa de Trabajo de Transformación Cultural.
		<b>Síntesis:</b> Formalización de la Mesa de Trabajo de Transformación Cultural.	

\*Los iconos son ilustrativos y tienen como fin ambientar la lectura de las decisiones de la instancia.

  
**PRESIDENTA**  
Lisa Cristina Gómez Camargo  
Secretaria de la Mujer (E)

  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
Natalia Moreno Salamanca  
Directora del Sistema de Cuidado

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.